

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas

En Oviedo: Quintana, 17, 2º

León 19 de febrero de 1915

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

**La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos**

1256.000 pesetas!

11 Más de un millón de reales!!

**Pedagogía experimental**

**La fatiga, sus causas, sus consecuencias, su medida**

Exactamente lo mismo que ocurre con el método estesimétrico para la medición de la fatiga, se verifica con los métodos dinamométricos. Hay dos direcciones completamente opuestas. Una que cree que la fatiga intelectual repercute en la fatiga de los músculos y otra que opina (R. Müller, Beltón) que no hay tal relación y que por consiguiente los métodos dinamométricos no pueden dar el resultado positivo que se espera de ellos.

Sin embargo, nuestra opinión modestísima es que dicha cuestión es análoga a tantas otras como surgen en la lucha de la escuela pedagógica tradicional y la escuela experimental. Lo mejor de todo es no dejarse llevar por las primeras impresiones y proceder sin prejuicios a la experimentación de dichos métodos.

Los métodos dinamométricos, los que hallan la fatiga intelectual por la medida de la fatiga muscular, son dos: método del "ergógrafo" y método del "dinamómetro".

Método del ergógrafo.—El ergógrafo, según su autor, el ilustre Mossé, es un instrumento que mide con exactitud el trabajo de los músculos del hombre y las variaciones que, por efecto de la fatiga, pueden ocurrir durante el trabajo de estos músculos.

No me atrevo a hacer una descripción del ergógrafo ya que sus poleas, abrazaderas, tornillos, etc., demandan más bien la suya de un grabado, que traeríamos a estas columnas en el caso en que este método fuera el elegido para hacer experiencias.

Como Chaparede dice, el trabajo que se hace para observar la fatiga de los músculos

consiste en tirar con un dedo atado a un bramante que corre por medio de una polea. Al ascenso y descenso del peso que va unido al extremo libre del bramante, una barra de lápiz va describiendo la gráfica de las contracciones sobre un trazo de papel. De estas gráficas es de donde puede deducirse el tipo de trabajo del niño sobre que se opera, entre los cuatro de que nos habla Claparede; tipo de trabajo decreciente, tipo de trabajo de curva convexa y tipo de trabajo de curva concava.

La comparación entre las gráficas de antes y después de una lección cualquiera, nos dirá que modificaciones ha experimentado el trabajo muscular, para deducir de ellas la fatiga intelectual provocada por la lección que se experimenta.

El ergógrafo sirve para registrar el trabajo, según Masso mismo dice. Hay otro procedimiento pero que no lleva registrador de las contracciones. A este ergógrafo simplificado le llama su autor, Philippe, "ergómetro", y de este aparato escribe un autor lo siguiente:

Consiste en un soporte con una palomilla que da paso a una polea, por la que resbala un bramante terminado en una parte enlazada, para aplicar el dedo, y en la otra se van atando pesos, tirando de ellos el número de veces que pueda el operador hasta sentirse fatigado, fijando el resultado en una proporción.

Sin que nuestro juicio valga para nada, opinamos que los métodos dinamométricos, esto es, los que se emplean para medir la fuerza muscular, pueden suministrarnos elementos de juicio para deducir la fatiga psíquica. Creemos con J. Kenes y Edmundo Claparede que la fatiga intelectual y la muscular no son tan distintas como generalmente se cree. Halla la una eco en la otra.

Después de un largo trabajo espiritual, hasta cuando un dolor agudo del espíritu nos lleva, sentimos una tremenda sensación de cansancio físico, un aplanamiento sensible. Jamás hicimos experiencias con estos métodos, pero una introspección detenida nos lleva a opinar que luego de un trabajo intelectual se siente la sensación de la fatiga muscular, de cansancio, de aletargamiento.

E. J. Lillo.

En la imprenta de este semanario se hace toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

## LOS QUE ASCIENDEN

En otra sección pueden ver nuestros lectores la disposición oficial precisando el número de maestros que, en cumplimiento de la vigente ley de Presupuesto, habrán de ascender de 625 a 1.000 pesetas.

Son 3.000 los que han de obtener tal mejora en su modestísimo haber, pero de ellos sólo la mitad ascenderá por antigüedad. Los otros 1.500, entre uno y otro sexo, habrán de ganarse el ascenso en la honrosa y noble lid de la oposición restringida.

Nosotros no estimamos totalmente acertada la resolución del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública. Hay un número considerable de maestros, hoy con 625 pesetas de sueldo, que han aprobado ejercicios de oposición y a quienes, por tanto, sobran condiciones para ascender por mérito al de 1.000 pesetas. ¿Por qué no se ascendió desde luego a éstos? ¿A qué exigirles una nueva prueba de suficiencia, a la que muchos no podrán someterse por falta de recursos pecuniarios?

De todos modos, a los maestros estudiantes y que pueden disponer de unas cuantas pesetas para gastos de viaje y estancia en la capital del distrito durante un mes poco más o menos que habrán de durar las oposiciones, se les presenta ocasión propicia para realizar sus aspiraciones, para ingresar en la categoría de mil pesetas sin limitación para sucesivos ascensos. Son 75 las plazas que mediante oposición restringida habrán de proveerse en maestros y otras 75 en maestras que actualmente disfrutan 625 pesetas, en cada Rectorado. Una convocatoria así, en cuanto al número, creemos que no tiene precedentes y que no será fácil que vuelva a hacerse en mucho tiempo.

A estudiar, pues, y a redactar la instancia y la hoja de servicios para solicitar tan pronto aparezca el anuncio convocatoria que no se hará esperar muchos días.

### La eterna mascarada

No solamente en el cómputo anual previsto para los tres días del Carnaval, sino en todo el resto del año se vive con el antifaz de la hipocresía cubriendo el rostro del humano vivir, cual máscara grotesca, fría y absurda.

Al sonar del clarín del Tiempo en el cotidiano vivir español se ve cruzar ante nuestra atónita mirada la eterna mascarada que se mueve lenta y grotescamente.

Los usureros con sus manos de garras afiladas y ventrudos abdujenes cubiertos de grasa con el sudor del pobre; los asesinos deshilando sangre de sus puñales homicidas; los ladrones con sus bolsillos repletos de joyas y plata hurtadas; las damas de prostibilio con sus desvergonzantes desnudeces; los histriones de la farándula política con las vestiduras multicolores, como sus ideas, todos, todos esos, tapan sus indignidades y bajezas con la careta impasible, que no traduce sus sentires, cobardemente, como hipócritas, siendo una burla a los artistas y literatos que exhiben sus obras claramente para ser juzgadas; a los labriegos, de yuntas desmedradas, sudorosos por tanto trabajo no recompensado; al proletariado, de horadas blusas, hambriento de pan y sediento de trabajo; al Magisterio, extenuado por las vigilias continuadas a que le condena el haber mezquino e insuficiente, que también a la luz del día, sin máscara, lanza al viento la desdichada bandera en cuyos pliegues se ostenta todo un vivir de sufrimientos y ansias de regeneración: *Pan y ropa*.

Cuando los papellitos de colores variados caen como mariposas, en los días de frenesí carnavalesco formando una alfombra a marilla, rosacea, roja, verde o policroma, me parece ver lo que en el eterno Carnaval español dicen los de vestiduras multicolores, histriones de la farándula política, pues son como promesas que se hacen para después ser holladas aunque halaguén a la vista, como ha sucedido ahora a los que esperamos el ingreso en propiedad, que después de prometernos la inmediata colocación, al igual del confetti, nos han hecho revolotear fantásticamente y nos han dejado con nuestra candidez al creerlos, porque no sabíamos que cubría sus rostros máscara fría e impasible y pensábamos que no saldrían de sus labios hipócritas las frases obligadas de Carnaval: "No me conoces".

Por eso yo cuando llega esta época no me apuro ni me impresiona nada pues me parece que no sólo es Carnaval los tres días previstos en el anual cómputo....

Francisco Alonso.

Maestro interino.

Villanueva del Arbol 1-2-1915.

—

OFICIAL

### El ascenso a 1000 pesetas

11 de febrero de 1915.—Real orden dispuso el ascenso de los 750 maestros y 750 maestras más antiguas, y mandando anunciar oposiciones restringidas a 1.000 pesetas de dotación.

Al sonar del clarín del Tiempo en el cotidiano vivir español se ve cruzar ante nuestra atónita mirada la eterna mascarada que se mueve lenta y grotescamente.

enero del corriente año disfrutaban el sueldo de 500 pesetas, precisa ahora determinar el número de los que de 625 han de pasar a disfrutar el de 1.000 pesetas en cumplimiento de la vigente ley de Presupuestos.

A este efecto, y siguiendo en parte el procedimiento determinado en el Real decreto de 14 de marzo de 1913, en caso análogo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los 750 maestros y 750 m. est. más antiguos en el Escalafón de 625 pesetas pasarán a disfrutar el sueldo de 1.000 pesetas desde el día 1.º del corriente mes, para lo cual la Dirección general de Primera enseñanza publicará inmediatamente las listas de los maestros a quienes correspondan los ascensos, viéndose obligadas las Secciones administrativas de primera enseñanza a comunicar a este Ministerio, en el plazo de ocho días, los nombres de los maestros y maestras que, figurando en las listas que se publiquen, han sido bajas en el Magisterio, con el fin de que se completen los números con otros maestros a quienes haya de otorgárselos los ascensos.

2.º Para diligenciar los títulos administrativos de los maestros ascendidos se seguirá el procedimiento indicado en la circular de este Ministerio referente a los que de 500 pesetas a 625 pesetas, con las alteraciones consiguientes respecto al sueldo de 1.000 pesetas.

3.º Setecientos cincuenta maestros y 750 maestras que actualmente disfrutan 625 pesetas pasarán a percibir el sueldo de 1.000, mediante oposiciones restringidas, a cuyo efecto los Rectorados, con excepción del de Sevilla, harán la oportuna convocatoria en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la publicación de esta real orden, en la *Gaceta de Madrid*, para proveer 75 plazas de 1.000 pesetas de maestros y 75 plazas de 1.000 pesetas para maestras.

El Rectorado de Sevilla anunciará 60 para maestros y 65 para maestras, por dotarse 10 de cada clase a Canarias, en cuyo punto se hará la convocatoria por el gobernador civil de la provincia, los 3 ó 4 días previstos.

4.º Los Rectorados harán los nombramientos de los Tribunales de conformidad a lo prevenido en el apartado 5.º de la real orden de 10 de octubre de 1913, procurando que las oposiciones se verifiquen con la mayor rapidez posible, para que los agraciados puedan tomar posesión del nuevo sueldo el 1.º de mayo próximo, que será la fecha en que deben comenzar a disfrutarlo.

5.º Las oposiciones tendrán lugar en las capitales de los distritos universitarios y los ejercicios serán los que determinan las disposiciones siguientes. En Canarias las oposiciones se verificarán en la misma población en que tuvieron lugar las últimas celebradas.

6.º Los maestros que acciendan por antigüedad o por oposición res-



## NOTICIAS

Dice *La Orientación*, de Guadalajara:

Acabamos de recibir un escrito de Madrid, firmado por don Mateo Ballesteros, don Isidoro Pardo y don Félix Bravo, del Comité de Maestros interinos con servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911, en el que manifiestan que el 27 de Enero se personaron en el Ministerio, donde vieron que las nuevas listas de interinos que pasan a propietarios, están ya terminadas; y que creen necesario que se forme una nutrida comisión de interinos, la cual se persone en Madrid el 3 de Febrero, para en unión de dichos señores visitar al Director general señor Bullón y al Jefe del Negociado de Enseñanza don Gabriel del Valle, y a diputados y senadores si fuera preciso, rogándoles que este asunto que tanto les interesa, no sufra retraso alguno.

Entre las reformas penitenciarias que en breve se llevarán a la práctica están las de someter a los menores a un tratamiento educador y a los adultos a una corrección prudente y discreta.

Para conseguirlo se constituirá una Escuela de educación correccional para los menores y se crearán colonias penitenciarias para los adultos, que serán empleados en el mayor número posible en trabajos al aire libre relacionados con las obras públicas, al objeto de que el Estado obtenga la mayor utilidad.

Varios colegas reproducen los artículos de nuestros queridos amigos y colaboradores don Luis C. Ramos y don Francisco Alonso que aparecieron en estas columnas con los títulos "Plantilla del Escalafón general del Magisterio" y "Ansias de vida".

Ha fallecido don Constantino del Valle Quiroga alumno del 2.º curso en Sagrada Teología del Seminario de Astorga.

Damos el pésame a su hermano don Juan, maestro de la escuela nacional de Santa Eulalia de Cabrera y a toda la familia del finado.

También falleció en Alija de los melones, don Bernardo Villar Fernández padre político de nuestro estimado compañero don Julián Becares maestro de la escuela de Genestacio.

Reciban ésta y su familia nuestro pésame.

A la Dirección general se participó que se halla vacante la sustitución de Soto de Valderrueda.

Se participó al Rectorado hallarse vacante para su provisión interina las escuelas de niños de Toren, San Pedro de Paradela y Santibáñez de Ordás.

La Junta Central remitió fondos para pagar a don Faustino Mallo Fernández y don Manuel Fernández Alvarez maestros jubilados de Orallo y Cubillas y para la viuda doña Laura López.

Los Maestros que, cuando el ascenso con supresión de las retribuciones, se scogieron al párrafo primero del artículo 11 del decreto de 14 de Marzo de 1913 van a elevar una instancia a la Superioridad en súplica de que, de las 250.000 pesetas que las Cortes han votado para la mejora de los sueldos de las categorías intermedias, se destine la cantidad necesaria a abonarles las diferencias que resulten entre la suma de retribuciones y el sueldo actual que disfrutan, con el nuevo sueldo que les corresponde para legalizar su situación en el Escalafón. Fundan su petición en las promesas consignadas en el párrafo último del artículo citado.

Se resuelve consulta de la Sección de Burgos, con respecto a la gratificación que ha de acreditarse por enseñanza de adultos a los Maestros que las desempeñen, que dichos Maestros han de percibir las gratificaciones que tienen asignadas las Escuelas en que desempeñen dicha enseñanza.

Se desestima instancia de varias maestras que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones del turno libre, que piden ser colocadas en el Escalafón conforme al orden de propuesta del Tribunal calificador.

Se dice al director de la Normal de Maestros de Huelva que las Escuelas prácticas formen parte integrante de las Escuelas Normales, bajo la autoridad e inspección única de los directores de estos centros, los cuales tienen las facultades que correspondían a los inspectores de Primera Enseñanza.

Ha sido nombrado profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Zamora el exalumno de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio don José Datas Gutiérrez, hijo del Secretario del Ayuntamiento de León y distinguido amigo nuestro don José Datas Prieto.

Reciban uno y otro nuestra enhorabuena.

El Rectorado nombró maestro interino de Salencia en Oviedo a don Francisco Fernández Cadenas.

Contestando a Una carta, de don Felipe Fernández hemos recibido un escrito del señor Lillo que la falta de espacio nos impide publicar en este número.

Irá en el próximo.

Se devolvió al Rectorado, debidamente informado, el expediente de arreglo escolar de Cosera y Minera.

El maestro nombrado interinamente para la escuela de Anllarinos, don Manuel Iñiguez, remite para que se eleve al Rectorado certificación de la Alcaldía justificando que por causa del temporal de nieves no ha podido presentarse a tomar posesión.

Fuerón devueltos al Rectorado los nombramientos interinos para las escuelas de Anllarinos y Santibáñez de Ordás.

La maestra de Arnado doña Dolores Diez, acude a la Dirección general reclamando se le adjudique alguna de las escuelas que solicitó en el concurso de traslado.

D.ª Eutimia López maestra de la Escuela nacional de La Llama acude a la Dirección general reclamando se la proporcione para la escuela de Bolaños de Campos que solicitó en el concurso de Traslado y no aparece adjudicada.

El Rectorado nombró suplemento interino de la escuela nacional de niñas de Toren a don Lorenzo Vidal Pacios; de San Pedro de Paradela, a don Ramón Garuga Saez, y de Santibáñez de Ordás a D. Herminio González Díez.

El Rectorado reclama a la Sección de esta provincia, las alteraciones que haya sufrido el personal de maestros y maestras ingresados por oposición desde 1.º agosto último, haciendo constar la categoría y número corque figuran en el Escalafón los interesados para formar parte del Tribunal de oposiciones.

También reclama relación detallada de las escuelas y secciones de nueva creación con 1.000 pesetas, que han de ser objeto de las oposiciones en turno libre.

El maestro de Quintanilla de Sollamas acude en instancia al señor Gobernador reclamando alquileres que le adeuda el Ayuntamiento de Llamas de la Rivera de los años de 1910 a 1914.

Se ha devuelto a la Dirección general el expediente de don Félix V. de Miguel, solicitando volver a la enseñanza.

El Alcalde de Valdevimbre solicita se le autorice para trasladar la escuela y la habitación del profesor a otro local en el que se han hecho las reparaciones necesarias.

Se dirige a la Inspección con análoga pretensión respecto a la escuela de Mora el Alcalde de Los Barrios de Luna.

Ha contraído matrimonio nuestro querido amigo don Carlos González, maestro de Pañide, con la distinguida señorita de Ciguera D.ª Casimira Alonso Díaz.

Que sea enhorabuena.

Pasó a informe de la Inspección expediente de permuto incoado por las maestras de San Clemente de Valdueza y Columbriano, doña Rosalía Gómez y doña Pilar Rodríguez.

MEMORANDUM del Maestro para 1915 por don José García Alía.—Precio 1'50.

ANUARIO del Maestro para 1915 por don Victoriano F. Ascarza —Precio 2 pesetas.

Vendéuse en la librería de Luera Pinto.—LEÓN.

La maestra de Portela, doña Josefa Larza solicita se le adjudique una de las escuelas que solicitó en el concurso general de traslado.

Fué devuelta a la Dirección general, informada, la instancia de doña María Luisa de Prada solicitando el ascenso a 1.000 pesetas.

Se cursó a la Dirección general instancia de la maestra doña Encarnación de la Grana reclamando contra las propuestas del concurso general de traslado.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las Reales órdenes que publicamos en la sección oficial de este número, mandando convocar inmediatamente para las oposiciones de turno libre y restringido.

Según estas disposiciones serán ciento las plazas que habían de proveerse en turno restringido para maestro y otras tantas aproximadamente para maestra.

Por la Inspección se ha elevado a la Dirección general, completo e informado, el expediente de creación de una escuela incoado por la Junta administrativa y vecinos del pueblo de Fontanil de los Oteros.

El señor Inspector de Zona informó favorablemente la petición del Alcalde de Valdevimbre sobre autorización para el traslado de la escuela a otro local.

A los maestros de Peranzanes, Cariseda, Lucillo y Piedraselba se les pide informe respectivamente sobre las condiciones de los locales donde se pretende instalar la escuela de niñas de Peranzanes y la de Busnadiéguez.

Siguiendo lo que leemos en nuestro colega «La Imparcialidad», se dará la anomalía siguiente:

El mozo de una Escuela Normal cobrará 78 pesetas y céntimos mensuales, y el Auxiliar profesional y el Profesor especial cobrarán 72'50 pesetas. Es decir, que los que estudian una carrera cobrarán menos que los que barren las cátedras.

Más les hubiera valido aprender a barrer!

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

Sigue, aunque demasiado lentamente, publicando la Gazette, el Escalafón general del Magisterio.

A este paso, necesitará todo el año para la publicación de todas las categorías.

¿Y cuándo se publicará el que corresponde al 31 de diciembre último? ¿Y cuándo se hará la corrida de escalas que ha de tener por base ese último escalafón?

No lo sabemos, ni es fácil que nadie lo sepa. Lo que sí sabemos, y lo sabe todo el mundo, es que a última hora quienes pagaran los vidrios rotos serán los maestros.

Porque son siempre los que los pagan.

## CORRESPONDENCIA

### ADMINISTRATIVA

S. A. de Luena (Santander).—R. V.—Abonada suscripción fin junio 915.

No es necesario lo que indica.

Vidanes.—N. D.—El sustituto.

La Faba.—J. M.—Es de suponer que se anuncie tan pronto se extiendan los nombramientos del que está pendiente de resolución.

Paradela.—J. P.—Creo será suficiente.

Redillares.—P. A.—Se recibieron.

Camplongo.—M. A.—Idem, i.e.m.

Villaverde.—R. B.—Cobrará dos mensualidades a la vez.

Lomes.—E. N.—Se anunciarán en concurso general. Pueden solicitar las maestras de todas las categorías de oposición.

Alcuete.—S. C.—Hice su encargo sin gasto alguno.

Tejedo.—C. S.—Pida certificación al Rectorado acompañando a la instancia póliza de dos pesetas y precisando a ser posible, la fecha en que fué expedido. Aquí no se halla.

San Juan de Palueza.—Se recibió la póliza, pero no el título, que es indispensable.

Fontún.—D. P.—Abonada suscripción fin diciembre 1914.—Entregué cuentas.

Villalobar.—C. A.—Llegaron a tiempo.

## FIESTA DEL ARBOL

A los señores maestros esta casa hace grandes rebajas de los precios corrientes en plantas destinadas para dicha fiesta.

Precios por correspondencia.

GENARO ALVAREZ-Horticultor

—Rastro Viejo, 7 —León —

### Gabinete Dental-Calzada

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar,

dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor. aparatos dentarios en caucho, oro, Ático, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hbl mecanico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prótesis busco-facial

Ordón 11, letra R, 1º derecha

Imp. de Román L. Pinto.—Bayón 8

# OBRAS

**Manuel Alvarez Santullano**

**Profesor Normal de Instrucción Primaria en Oviedo**

## Nociones de Historia Sagrada y Religión

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa y 0,50 en cartoné.

**Gramática Castellana para niños y adultos**

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición,

notablemente mejorada.

**precio: 3 pesetas docena**

## Disponible

### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º piso.

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

### Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

## IMPRENTA

DE

**Roman Luera**

BAYÓN, número 8—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

### Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

OTROS ARTÍCULOS.

Que se adaptan.

Colección de Minas.